

26 DE JUNIO DE 2020.

**DIPUTADA AIDA GUADALUPE JIMENEZ SESMA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**EN CONTRA EN LO GENERAL DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venía diputada presidenta, saludo con afecto a todas las personas que nos sintonizan por las diferentes redes sociales y por las diferentes plataformas digitales, lo que hoy se pone a consideración del pleno es una serie de leyes de naturaleza electoral, obviamente yo que les voy a decir no, sí todos tuvimos el tiempo para leerlo y analizarlo, comparar la ley, entonces voy a hacer un breve resumen porque doy por hecho que todos acá conocemos de fondo la iniciativa, bueno como bien lo mencionaban es una serie de leyes de naturalezas electorales que busca sustituir al código de elecciones y participación ciudadana de Chiapas, al tratarse de iniciativas que modifican las reglas de acceso al poder político de mando, que su aprobación venga procedida de acuerdos y consensos con todos los grupos políticos de la entidad, y todos los sectores representativos de la sociedad, porque el acceso al poder mis queridos amigos y amigas diputadas, es un derecho de todas y todos, que no es exclusivo de quienes formamos parte de este recinto legislativo, estos consensos respecto a las reglas electorales han estado detrás de las más grandes reformas electorales, las cuales han permitido que este país transite a la democracia y construyera reglas creíbles y aceptada por la ciudadanía, lo cual nos ha traído la gobernabilidad y elecciones pacíficas, bueno algunas en los últimos años, las leyes electorales demandan características especiales las mayorías no pueden, ni deben imponer su voluntad a las minorías,

se requiere el más amplio acuerdo y consenso, las leyes electorales no son de él todo separables a cualquier otra ley en la medida en que determinan las reglas de la lucha pacífica por el poder, su legitimidad requiere todos los principales contendientes, porque siempre hay que hablar en plural en este aspecto, acepten de antemano tales reglas, una justa deportiva, mis estimados compañeros y compañeras exige que los jugadores acepten las reglas del juego, en tanto, que éstas les ofrezcan oportunidades razonables de ganar, pero para aceptarlas los jugadores deben de conocer las reglas, si no se corre el riesgo de pensar, mal pensar evidentemente que fueron impuestas por una sola de las partes y las otras no tendrían muchos incentivos para competir y más bien se sentirían inclinadas en abandonar el juego; de ahí la importancia de que las leyes electorales se pacten con el consenso más amplio y pensando no en las ventajas circunstanciales de uno sino en las oportunidades de todos, en una competencia justa, el dictamen que hoy estamos por votar, no expresa por qué? ni en que se basaron para modificar la iniciativa que recibimos del gobernador del estado, hace una semana, pueden haber muy buenas intenciones pero hizo falta escuchar a todas y todos los actores políticos de la entidad, no hubieron mesas de trabajo, ni convocatorias entre los diputados que nos dieran la oportunidad de dotar de legitimidad el dictamen, y esto me lleva a decir compañeras y compañeros, no debemos legislar a espaldas de la sociedad, pero en el caso de leyes electorales es además un requisito sine cuino, como mujer tampoco puede apoyar un dictamen que establece retrocesos en términos de las acciones afirmativas que hemos alcanzado en nuestro estado, para favorecer los espacios de representación política en nuestro género, pero voy a ahondar este tema cuando el voto sea particular, asimismo este dictamen compañeras y compañeros ustedes lo han de saber, porque ya lo leímos en ciertas partes es inconstitucional, porque hay determinaciones que han sido resueltas como obligar a diputados y alcaldes a separarse del cargo para buscar su reelección, hay una acción de inconstitucionalidad y ante la violación.- En ese momento la Diputada Presidenta expreso: "DIPUTADA AÍDA GUADALUPE JIMÉNEZ SESMA, LE PIDO QUE CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN".- Enseguida la diputada Aida Guadalupe

Jiménez Sesma, continuo con su participación y agregó: Con mucho gusto presidenta no tardó ni dos minutos, antes de estas violaciones de la constitución y la falta de legitimidad propongo dos aspectos, uno la primera que el dictamen se regresa a la comisión para continuar con su estudio y sobre todo se ha sometido a consulta de los distintos actores y actoras de la sociedad, para construir los debidos consensos que le den viabilidad y dos que si podría ser alguien tan amable de la comisión de puntos constitucionales que dictaminó, me podría hacer a grosso modo una especificación de los cambios que existieron a la iniciativa y la razón del por qué, porque en la exposición de motivos del dictamen no lo especifica y me quedan muchas dudas, porque compañeras y compañeros a mí si se me dificultó leer más de 400 hojas, compararla con la iniciativa y con la ley, la verdad es que a mí sí se me complicó, entonces pues no hay ningún argumento para no hacerlo, no hay prisa, no hay términos en el proceso electoral en Chiapas, arrancará en enero lo que sí hay es una sociedad vigilante, que está atenta a nuestras decisiones, así que es la solicitud de la hago a mis compañeras y compañeros que integran dicha comisión. Es cuanto diputada presidenta.